

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

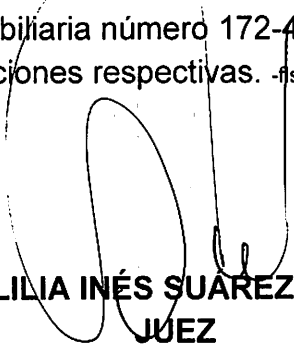
Ubaté, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2021-00190
DEMANDANTE: LUIS MIGUEL ROCHA CALDERÓN
DEMANDADAS: ELIZABETH GIL y OTRA.

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte interesada las comunicaciones allegadas por las diferentes entidades bancarias BANCO FINANDINA, BBVA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO COOMEVA, CITI, BANCO CREDIFINANCIERA, COOPTENJO, ITAÚ y BANCOLDEX donde dan a conocer que la pasiva no tiene vínculos con esas financieras, por su parte BANCO DE BOGOTÁ, BANCOLOMBIA y DAVIVIENDA tomaron nota de la cautela. -fl. 12 a 22 y 31 a 32-

Así mismo se anexa al plenario y se deja en conocimiento de la parte interesada el comunicado procedente de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ubaté, donde dan a conocer que tomaron nota de la cautela sobre la **cuota parte** que posee la ejecutada **ELIZABETH GIL HERNÁNDEZ**, sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-419, ubicado en el municipio de Ubaté para que hagan las peticiones respectivas. -fs. 23 a30 -

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.